Villeta, agosto de 2024

Honorable concejal
Ruth Góngora Manjarres
Presidenta del Concejo municipal de Villeta

REF. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-PS-011-024

Respetada concejal:

Con el propósito de acreditar el cumplimiento de mis obligaciones derivadas del contrato citado en referencia, informo sobre mis actividades entre el 24 de julio al 23 de agosto de 2024; de la siguiente manera:

1. **OBJETO DEL CONTRATO.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y CONCEPTUALIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN ASUNTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA

2. **INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO No. CD-PS-011-024 Del 24/07/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DESDE: 24/07/2024 HASTA: 23/12/2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO**

No. Documento de identificación: **1,077,974,238** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **79336306** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **1 / 5** Mes de Pago: **AGOSTO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO**
Número de pago:**0**

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
A) Asesoría Jurídica y Técnica Profesional en lo correspondiente a la Revisión, Formulación y/o Construcción de Proyectos de Acuerdos de iniciativa de la Corporación Municipal y/o sus Corporados, del Ejecutivo y de la Ciudadanía.	Se realizó la asesoría jurídica al Honorable Concejal Julian Camilo Gonzalez en la proyección del proyecto de Acuerdo 008 de 2024.

B) Asesoría Jurídica, Administrativa, Técnica y Financiera en lo relevante al Funcionamiento de la Corporación Municipal y su Normal desarrollo.	Se ha realizado la asesoría jurídica, Técnica y financiera para el funcionamiento de la corporación y su normal desarrollo.
C) Asesoría Jurídica, Administrativa Territorial, Técnica y Financiera Municipal a los Corporados, frente al desarrollo propio de sus actividades como Concejal Municipal	En el marco de las sesiones del periodo ordinario del mes de agosto, se prestó asesoría jurídica, administrativa territorial y técnica a los honorables concejales que a bien lo solicitaron.
D) Defensa Judicial de la Corporación Municipal y sus Corporados frente a Procesos Administrativos y Disciplinarios propios de su desempeño como Concejal Municipal durante la vigencia del contrato de Asesoría.	En este momento la corporación y los corporados no presentan procesos administrativos ni disciplinarios.
E) Apoyo Jurídico, Administrativo, Técnico y Financiero frente a los requerimientos que se efectúen ante la corporación o por parte de esta, con entidades públicas, privadas y/o particulares en general propios del desarrollo del Concejo Municipal	Se ha realizado el apoyo jurídico, administrativo y técnico frente a los requerimientos allegados en el tiempo transcurrido entre el 24 de julio al 23 de agosto de 2024.
F) Apoyo jurídico, administrativo, técnico y financiero frente a las respuestas a requerimientos efectuados a la Corporación de organismos públicos, privados, particulares, entidades de control, inspección y vigilancia.	Se ha realizado el apoyo jurídico, administrativo y técnico frente a los requerimientos allegados en el tiempo transcurrido entre el 24 de julio al 23 de agosto de 2024.
G) Emisión de conceptos jurídicos, administrativos, técnicos y financieros que la Corporación y/o sus corporados requieran con base al desarrollo de sus funciones propias como Concejales	se realizan los respectivos conceptos juridicos a la corporación, a la secretaria general y a los corporados que lo han solicitado.
H) Apoyo jurídico, administrativo, técnico y financiero en los programas, planes y proyectos presentados por el ente territorial a la corporación	En el tiempo transcurrido entre el 24 de julio al 23 de agosto de 2024 no fueron presentados proyectos por el ente territorial a la corporación.

I) Apoyo jurídico, administrativo, técnico y financiero a las respectivas Comisiones de la Corporación Municipal.	Se realizó el apoyo jurídico, administrativo y técnico que solicitó la comisión segunda permanente de gobierno que se reunió para estudiar el proyecto de acuerdo 008 de 2024.
J) Disponer de canales de comunicación inmediatos tales como asesor directo con la corporación, videollamadas y conferencias, acompañamiento virtual y presencial a solicitud del supervisor de acuerdo al nivel de importancia.	Se dispone de comunicación directa y presencial a las solicitudes del supervisor.
K) Apoyo y asesoramiento jurídico, administrativo y técnico en los procesos de comunicación institucional con la comunidad, entes de control y demás interesados por los diferentes medios o canales de comunicación, sobre las acciones que emprende el Honorable Concejo Municipal en cumplimiento de su función Constitucional.	Se ha realizado el apoyo y asesoría jurídica y administrativa en los procesos de comunicación.
L) Realizar y garantizar el diseño y proyección de la gaceta vigencia 2024 del Concejo Municipal de Villeta	Se presenta la gaceta del mes de enero al mes de agosto de 2024.
M) Alimentar de manera permanente la gaceta oficial de la Corporación con todos los actos y acuerdos que profiera el Corporado.	Se realiza lo referente a la Gaceta Municipal, del mes de enero al mes de agosto de 2024.
N) Revisar y validar todos los documentos generados en el proceso contractual que realice la corporación.	se realiza la respectiva revisión y validación de la documentación contractual.

O) Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato que estén relacionados directa o indirectamente con el objeto contractual	Se asiste a las reuniones tales como: situación de villa Crisly, reunión en el CDAE SENA con la Agencia Catastral y demás solicitada por la supervisora, mesa directiva y concejales en general.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA

DEBE A:

YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO C.C. 1.077.974.238

La suma de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)** por concepto de prestación de servicios durante el 24 de julio al 23 de agosto del 2024, según Contrato No. CD-PS-011-024 cuyo objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA Y CONCEPTUALIZACIÓN INTERDISCIPLINARIA EN ASUNTOS JURÍDICOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VILLETA**

Atentamente,



YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO
C.C. 1.077.974.238 DE VILLETA

Anexo:
- Informe de actividades
- Pago de Seguridad Social
- Acreditación de cumplimiento suscrita por el supervisor del contrato

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077974238	YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO	AUTO MEDELLIN KM 2 VIA VILLETA-LA VEGA	8445914	yesicalv.abogada@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	VILLETA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	08/08/2024	79336306	$665.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	268.000	0		0		0	0	0	0	268.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	343.100	0	0	0	0	0	0		343.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	11.200				11.200	0	0	11.200			112	11.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	42.900	0	0	42.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	268.000	268.000
Pensión	1	343.100	343.100
Riesgos Laborales	1	11.200	11.200
CCF	1	42.900	42.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	665.200	665.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1077974238	YESICA LORENA BOLAÑO ALVARADO		AUTO MEDELLIN KM 2 VIA VILLETA-LA VEGA	8445914	yesicalv.abogada@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	VILLETA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	08/08/2024	79336306	$665.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1077974238 | BOLAÑO ALVARADO YESICA LORENA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.144.000 | 343.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.144.000 | 268.000 | 14-11 | 2.144.000 | 1 | 11.200 | CCF24 | 2.144.000 | 42.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información